

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 287-D-FLCH-17
Lima, 21 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02270-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 286-D-FLCH-17 de fecha 21 de marzo de 2017, se autorizó el descanso físico vacacional del DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 20 al 24 de marzo y del 5 al 9 de junio de 2017;

Que mediante Oficio N.º 095-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante el tiempo que dure su descanso físico vacacional, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la citada dirección, solicita que se encargue al DR. MAURO MAMANI MACEDO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** durante los periodos del 20 al 24 de marzo y del 5 al 9 de junio de 2017 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, durante el tiempo que dure el descanso físico vacacional de su titular, Dr. GONZALO ESPINO RELUCE.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



[Firma]
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.